

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Juventud

- 21** *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2021, del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se modifica la resolución, de 30 de diciembre de 2020, por la que se constituye el Comité Asesor para situaciones de acoso previsto en el Protocolo de Adhesión al Protocolo General de prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo en la Administración de la Comunidad de Madrid y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, aplicable al personal adscrito a los centros públicos docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid de la Consejería de Educación e Investigación.*

Mediante Resolución de 30 de diciembre de 2020, del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud, se constituyó el Comité Asesor para situaciones de acoso previsto en el Protocolo de Adhesión al Protocolo General de prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo en la Administración de la Comunidad de Madrid y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, aplicable al personal adscrito a los centros públicos docentes no universitarios,

Habiéndose producido la baja por jubilación del vocal titular nombrado en representación de la Administración de la Comunidad de Madrid en la Dirección de Área Territorial Madrid Sur, procede actualizar la composición del Consejo Asesor mediante el nombramiento de un nuevo vocal titular en ese Área Territorial.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.1 a) del Protocolo de Adhesión, esta Dirección General

RESUELVE

Nombrar Vocal Titular del Comité Asesor, en representación de la Administración de la Comunidad de Madrid en la Dirección de Área Territorial Madrid Sur, a doña Laura Sanz Gorjón.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 21 de enero de 2021.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/2.968/21)

